



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145

CONTRATO POR ACERRADO DE MADERA

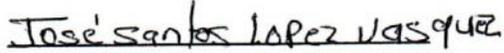
Nosotros: **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con **Credencial Emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión de fecha 13 de Diciembre del 2013**. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. JOSE SANTOS LOPEZ VASQUEZ**, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, Comerciante, con identidad No 1408-1978-00094, con domicilio en este Municipio de Lucerna Ocotepeque. Actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara con las clausulas ya establecidas. Hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste acerrar 1820 pies tablares** de madera a Lps. 7.00 cada uno. Divididos así tablas de 1x10x10, cuarterones de 2x3x10, reglas de 1x4X10, los que serán utilizados para la construcción de **la segunda etapa del proyecto Alcantarillado Sanitario** del Casco Urbano Lucerna Ocotepeque. En cual se registrá por las clausulas siguientes. **PRIMERA: JOSE SANTOS LOPEZ VASQUEZ** realizara la actividad, que se detallan **adjunto a este contrato. SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de **15 días** por cualquier atraso a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la madera en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar un total de Lps., **12,740.00 (Doce Mil Setecientos Cuarenta Lempiras)** **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** Se le cancelara con un cheque y se hará la deducirá por la cantidad de Lps. **1,592.50 (Mil Quinientos Noventa y Dos Lempiras, con Cincuenta Cts.)** que correspondiente al **12.5%** del impuesto, a la **DEI (Dirección Ejecutiva de Ingresos)**. Quedando un total para cancelar de la cantidad de Lps. **11,148.00**, Once Mil Ciento Cuarenta y Ocho Lempiras exactos, los que se le cancelaran como corresponde en una orden de pago hasta entregar la madera en el lugar donde se pueda acarrear en vehículos en las mejores condiciones. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el

José Santos Lopez Vasquez

plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO:CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocoatepeque 31 de Marzo del Año 2017.




Abdullio Mercado Mejía
Alcalde Municipal


José Santos López Vásquez
Contratista